



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-35/2024.

**PARTE DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y OTRA PARTE
DENUNCIANTE.**

**PARTE DENUNCIADA:
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO (OPD) RADIO
TELEVISIÓN DE VERACRUZ Y
OTRAS PARTES DENUNCIADAS.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; uno de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE DEBIDA INTEGRACIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por la **Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE. –**

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-35/2024.

PARTE DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Y OTRA PARTE DENUNCIANTE.

PARTE DENUNCIADA:
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO (OPD) RADIO
TELEVISIÓN DE VERACRUZ Y
OTRAS PARTES DENUNCIADAS.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a uno de junio de
dos mil veinticuatro.¹**

El Secretario, con fundamento en los artículos 345 y 422, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave², y 66, fracciones II, III y X, y 181, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané³, con el estado procesal del expediente al rubro indicado.

VISTO su estado procesal, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Debida integración. Toda vez que se encuentra debidamente integrado el presente expediente, con fundamento en los artículos 345, fracciones IV y V, del Código Electoral, y 181, fracciones IV y V, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, se pondrá a consideración del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, el proyecto de sentencia que resuelve el presente Procedimiento Especial Sancionador.

SEGUNDO. Cita a sesión. Se cita a las partes a la próxima sesión

¹ En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.

³ Designada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a acuerdo plenario de las y el integrante del Pleno.

TEV-PES-35/2024

pública, en la que se habrá de discutir y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás personas interesadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral, así como 168, 170 y 177, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz; asimismo, hágase de conocimiento público en la página de internet de este Órgano Jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané, Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe. **CONSTE.**


MAGISTRADA PROVISIONAL EN FUNCIONES
LILIA DEL CARMEN GARCÍA MONTANÉ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**


SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
JEZREEL OSEAS ARENAS CAMARILLO